## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 17-001-31-03-002-2019-00135-00

**DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA PORTILLA MARTÍNEZ Y OTROS** 

**DEMANDADO: CLÍNICA AMAN Y OTROS** 

## Auto S. # 646-2020

Encontrándose debidamente descorridas las excepciones, se procede a señalar el día 4 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m. para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

En la misma se adelantarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes; requerimiento a las partes y apoderados para que determinen los hechos en que están de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, fijación del objeto del litigio, y decreto de pruebas.

La diligencia se llevará a cabo de manera virtual, a menos que los parámetros dados por el Consejo Superior de la Judicatura cambien para la fecha establecida; en consecuencia, deberán arrimar las partes con no menos de una semana de anticipación las direcciones electrónicas donde pueda remitirse el link para tener acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FUGENIO GÓMEZ CALVO

MCG

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 62 del 27/10/2020

FELIPE DEL RÍO ARROYAVE Secretario